

TELEFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA
636 71 89 61
UTILIZAR SOLO EN CASO DE NECESIDAD

A.D. OJEDA SPORT

XII RALLYSPRINT

BUELNA – CIEZA

18 de Junio de 2016

Reglamento particular abreviado

I PROGRAMA – HORARIO.-

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR	
19/05/16		Apertura de inscripciones	Federación Cantábrica de Automovilismo Telf.: 942-058606 de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 h. secretaria@fcta.es	
15/06/16	20:00	Cierre de inscripciones		
16/06/16	21:00	Publicación Lista de Inscritos		
18/06/16	10:00 12:00	Verificación Administrativa y entrega de documentación	Pabellón Polideportivo Colegio público José M ^a de Pereda Los Corrales de Buelna	
	10:15 12:45	Verificación Técnica		
	13:15	Public. Autorizados Salida	Oficina Permanente	
		Hora limite presentación parque	Pabellón Polideportivo Colegio público José M ^a de Pereda Los Corrales de Buelna	
	13:45	Salida Parque Cerrado a Tramo		
	Según carnet de control	14:00	Los Corrales - Villasuso	
			Los Corrales - Villasuso	
			PARQUE DE TRABAJO	
			Villasuso – Los Corrales	
	A continuación		Villasuso – Los Corrales	
			Verificación Final	Parque cerrado
A continuación		Publicación de Resultados	Oficina Permanente	
A continuación		Entrega de Premios	Delante del Ayuntamiento	

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado, que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores una sanción económica de 30.-€.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS estará colocado en la SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA que, hasta el día 17 de Junio, estará ubicada en: Federación Cantábrica de Automovilismo, Avda. del Deporte s/n de Santander (Cantabria) en horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.

Desde el día 18 de Junio hasta el final de la prueba, en Los Corrales de Buelna (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la prueba, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

II ORGANIZACIÓN.-

Este Rallysprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint y el presente Reglamento Particular.

I.- ORGANIZACION.

1.1.- DEFINICION.

El C.D.E. "OJEDA SPORT" organiza el XII RALLYSPRINT BUELNA – CIEZA que se celebrará el día 18 de JUNIO de 2016
Nº visado F.Ct. de A.: 06/16 con fecha 18 de mayo de 2016

1.2.- COMITE DE ORGANIZACION.

C.D.E. OJEDA SPORT

1.3.-OFICIALES.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente: Pendiente de Designación

DIRECTOR DE CARRERA: Pendiente de Designación

Responsable de Seguridad: D. Rubén Pérez Lasarte

COMISARIOS TECNICOS: Pendiente de Designación
Pendiente de Designación

Cronometraje oficial: Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. (C.O.A.Ct.)

1.4.- IDENTIFICACIONES. Las identificaciones de los oficiales en funciones son: Licencia de oficial visible.

MODALIDADES GENERALES.-

III.- PUNTUABILIDAD.

3.1.- PUNTUABILIDAD.

El RALLYSPRINT BUELNA-CIEZA es puntuable con **-COEFICIENTE 3-** para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato de Cantabria de Rallysprint (Pilotos y Copilotos)
Campeonato de Cantabria de Escuderías
Trofeo Junior Memorial Cristian López (Pilotos y Copilotos)
Trofeo de Cantabria Grupo "N" (Pilotos y Copilotos)
Copa de Propulsión
Copa de Cantabria de Clase 1; 2 y 3
Copa Renault "Turbo Dicken's"

EN ESTA PRUEBA SE ADMITIRAN VEHÍCULOS
CLÁSICOS EN MODALIDAD "LEGEND"

III.- DESCRIPCIÓN.

3.1. Distancia total del recorrido:	30,500
3.2. Número total de T.C.:	4
3.3. Distancia total de los T.C.:	6,500
3.4. Número de secciones:	2
3.5. Número de etapas:	1

IV – VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Para ser admitidos a participar en Rallysprint todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

4.2. Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint los vehículos con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

4.3. La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

4.4. Además de los grupos expresados en el punto 3.2, se establecen los siguientes:

Grupo "X": Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X".

Los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1"; "Nacional 2"; "Nacional 3" (no atmosféricos), "Nacional 5" y N+ RFEDA serán autorizados en el grupo "X".

Excepcionalmente, la Federación Cantabra de Automovilismo podrá admitir a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas por las que no cumple con dichos reglamentos.

Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Artículo 2.7.1.C. del CDI.

Se autoriza la participación (y puntuar para el Trofeo de Cantabria de Grupo N) a los vehículos atmosféricos procedentes de la categoría Nacional 3 conforme al reglamento y Ficha de Homologación N3 de la R.F.E.D.A.

4.5. Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

- Clase 1: Vehículos hasta 1.000 c.c.
- Clase 2: Vehículos de más de 1.000 c.c. hasta 1.600 c.c.
- Clase 3: Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.400 c.c.
- Clase 4: Vehículos de más de 2.400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3D; R3T; RRC; WRC; GT Rallye RFEdA y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 4.

4.6. **Sobrealimentación – Bridas de Admisión:**

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.

- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos del grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados, incluidos los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", y N+ deberán equipar una brida fijada a la carcasa del turbocompresor de diámetro máximo interior de 36 m.m. mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.
- Las Bridas de Admisión para los vehículos Nacional 5 y GT, según lo reglamentado por la RFEa para el C.E.R.A.

4.7. Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V.- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES.

5.1.- Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20,00 horas del día 15 de junio de 2015, LLAMANDO A LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO EN HORARIO DE 10:00 a 12:00 y de 19:00 A 21:00 h. DE LUNES A VIERNES.
Telf: 942-058606 y email: secretaria@fcta.es

Si la solicitud de inscripción se envía por fax o email, el original deberá llegar al Organizador antes del 14 de junio de 2016.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

5.2.- El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

VI.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS.

6.1.- Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 100,00 €

6.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: Derechos dobles.

6.1.3 Para equipos con licencia expedida por territoriales que no cumplan el Convenio de Federaciones: INCREMENTO +190,00.-€

6.2.- LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN SERÁN ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS (en efectivo o con tarjeta de crédito).

6.3.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1.- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2.- En caso de que el rallysprint no se celebrara.

6.3.3.-El Organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallysprint.

6.4.- Seguro.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

VII.- PUBLICIDAD.

7.1.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A especificar en complemento.

VIII - DESARROLLO DEL RALLYSPRINT.

8.1.- Hora oficial del Rallysprint.

Durante el transcurso del rallysprint la hora oficial estará en la Oficina de Dirección de Carrera.

8.2.- Penalizaciones.

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies.

8.3.- Antes de la salida de la prueba los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida situado en Los Corrales de Buelna.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

8.4. Trofeos: Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

General Scratch		Grupo "N"		JR. "Cristian López."	
1º	2 Trofeos	1º	2 Trofeos	1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos	2º	2 Trofeos	2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos	3º	2 Trofeos	3º	2 Trofeos

Copa de Propulsión		Copa Renault "Turbo Dicken's"	
1º	2 Trofeos.	1º	2 Trofeos.
2º	2 Trofeos.	2º	2 Trofeos.
3º	2 Trofeos.	3º	2 Trofeos.

La entrega de trofeos se celebrará delante del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

NOTAS DE INTERÉS:

SI SE PRODUJERA UN ACCIDENTE DENTRO DEL TRAMO, LOS SINIESTRADOS MOSTRARÁN A LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS QUE PASEN, LA CRUZ ROJA O SOS, EN CASO DE PRECISAR ASISTENCIA SANITARIA URGENTE, O EL OK VERDE EN CASO DE ENCONTRARSE BIEN Y/O PODER ESPERAR.

EL TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA (636 71 89 61) ES PARA USO EXCLUSIVO EN CASOS DE NECESIDAD O EMERGENCIAS.

Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES RESCATAR SUS VEHÍCULOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE.

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la EXCLUSIÓN automática de la prueba y las consecuencias disciplinarias consiguientes.

PLANO Y MAPA.-



VILLASUSO – CORRALES

Salida: En cruce CA-802 con carretera de acceso al cementerio de Cieza.

Llegada: En inicio CA-802, 20m después de puente de autovía A-67.

CORRALES – VILLASUSO

Salida: En inicio CA-802, frente al Pub Alquimia en Los Corrales, dirección al cementerio de Cieza.

Llegada: En cruce CA-802 con carretera acceso a cementerio de Cieza.

HORARIOS:	CORRALES – VILLASUSO	14:00 HORAS
	CORRALES – VILLASUSO	A CONTINUACION.
	VILLASUSO – CORRALES	A CONTINUACIÓN.
	VILLASUSO – CORRALES	A CONTINUACION.